

EXPEDIENTE SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números impares.

EXPEDIENTE SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números pares.

EXPEDIENTE SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3), A PRESTAR CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CABALGATA DE REYES MAGOS DE MADRID 2025, POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1.- ANTECEDENTES, OBJETO, FINALIDAD, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y PROCEDIMIENTO.

Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A. (en adelante MADRID DESTINO) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

De conformidad con lo anterior, constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2025, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 27 de diciembre del 2024 al 11 de enero de 2025, ambos incluidos.

La presente contratación se articula en los **Lotes** que se relacionan a continuación:

- 1. SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números impares.**

Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada impar con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025 del 1 al 10 de enero de 2025, ambos incluidos.

2. **SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números pares.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada par con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025, del 1 al 10 de enero de 2025, ambos incluidos.
3. **SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en Plaza de Cibeles, zonas de dispersión, de ensayo y resto de zonas, con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025, del 27 de diciembre del 2024 al 11 de enero de 2025, ambos incluidos, donde se incluye además la prestación del servicio de vigilancia en las actividades de montaje y desmontaje de la infraestructura que se precise para el correcto desarrollo de las mismas.

Madrid Destino no dispone de medios propios, ni personales ni materiales, suficientes para la prestación de los servicios, seguridad y vigilancia objeto de los lotes señalados con anterioridad.

Esta contratación resulta necesaria al no contar MADRID DESTINO con vigilantes de seguridad, ni personal en su plantilla que reúna las condiciones y requisitos legales exigibles, ni tenga habilitación como vigilante o tarjeta de identificación profesional que facilita el Ministerio del Interior.

Con relación a la naturaleza del contrato, para los cuatro lotes, se trata de contratos de servicios de los regulados en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto tramitación ordinario. Asimismo, en función del valor estimado será de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el procedimiento abierto simplificado.

El presente contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada considerando el valor estimado del contrato y conforme a lo establecido en la citada Ley.

El presente contrato se divide en lotes en cumplimiento de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece como regla general la división en lotes del objeto, si bien además se considera que la división en lotes permite obtener unos mejores resultados y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que constituyen cada lote.

La seguridad en las campañas, actividades culturales y fiestas, y como consecuencia en Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025, es esencial para el desarrollo de las mismas.

2.- CONDICIONES ECONOMICAS DE LA CONTRATACIÓN.



2.1. CONSIDERACIONES INICIALES COMUNES PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3.

- El servicio objeto de contratación no es un servicio estructural, es decir, no es un servicio fijo y estable. El vigilante de seguridad no prestará el servicio de seguridad en un edificio con carácter habitual y de forma continuada.
- Fases de la determinación del precio de los servicios:
 - o Estimación de las necesidades teniendo en cuenta los servicios idénticos anteriores prestados. Es un servicio de los establecidos en la *Disposición adicional trigésima tercera. Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades. En los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.*
 - o El cálculo de los precios horas se ha determinado conforme a la memoria económica del contrato de vigilancia y seguridad del Jefe de la Comisaria del Protección Corporativa de la Policía Municipal de Madrid, Área Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid de fecha 18 de diciembre de 2023. Los precios hora para cada modalidad de prestación del servicio incluyen los gastos generales y beneficio industrial (Se adjunta memoria como documento Anexo I a la presente).
 - o El precio hora de vigilante de seguridad sin arma y de coordinador se ha incrementado un 3%. El estimado del 3% se desglosa conforme a lo siguiente:
 - El 1% es un estimado que corresponde a complementos personales consolidados, de antigüedad y complementos del puesto.
 - El otro 2% se corresponde a la amortización estimada de los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio.

En consecuencia, en el precio hora se incluyen todos los gastos necesarios para el desarrollo del servicio de vigilancia en eventos.

- o De cara a la determinación del precio conviene subrayar en este punto que se ha tenido en cuenta que la actividad cultural en la que se prestará el servicio objeto de contratación es una de las más importantes, tradicionales y esperadas de las incluidas dentro del programa de actividades culturales gestionadas por Madrid Destino. Por otro lado se trata de un servicio complejo lo que determina mayor coste: se presta en instalaciones o estructuras eventuales, desmontables, se trata de servicios de naturaleza esporádica, prestación del servicio en condiciones climatológicas adversas y cambiantes, penosidad en la prestación del servicio.



- En la presente contratación, como valor agregado, se exige personal con una formación amplia y específica, además de la formación establecida en la propia normativa como permanente y obligatoria con la finalidad de obtener un servicio de calidad que redunde en una mejor atención de la seguridad de la actividad y de los ciudadanos que participen en la Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025.

Servicio de coordinación: *El personal deberá ostentar la correspondiente delegación de funciones del jefe de seguridad de la empresa de vigilancia adjudicataria.*

Los precios / hora del coordinador según la franja de prestación del servicio y el año será los siguientes:

AÑO	2024	2025
LD	23,66 €	24,84 €
LN	26,08 €	27,38 €
FD	25,59 €	26,86 €
FN	28,01 €	29,41 €

Vigilante de Seguridad sin arma.

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

Año 2024

	Precio inicial	Precio final con incremento del 3%
HLD	19,09 €	19,66 €
HLN	21,01 €	21,64 €
HFD	20,61 €	21,23 €
HFN	22,57 €	23,25 €

Año 2025

	Precio inicial	Precio final con incremento del 3%
HLD	20,04 €	20,64 €
HLN	22,06 €	22,72 €
HFD	21,64 €	22,29 €



HFN

23,70 €

 24,41 €

Vigilante de Seguridad **con arma** (servicio que se prestará **exclusivamente** en el expediente SP24-00328: **Lote 3** - -Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025. Cibeles: dispersión-ensayos-resto):

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad con arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

El personal destinado a la prestación del servicio de vigilante de seguridad con arma tendrá que disponer del curso de explosivos. Esta circunstancia se acreditará por el adjudicatario con antelación a la prestación del servicio.

Año 2025

TIPO DE HORA	P / H
FD	26,20 €
FN	28,68 €

Vigilante de explosivos (servicio que se prestará **exclusivamente** en el expediente SP24-00328: **Lote 3** - -Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025. Cibeles: dispersión-ensayos-resto):

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad de explosivos incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

Los precios hora que se aplicarán al vigilante de seguridad explosivos serán los siguientes para cada año de los incluidos en el periodo de vigencia de la presente contratación.

TIPO DE HORA	P/ H
LD	29,08 €
LN	32,05 €
FD	31,44 €
FN	34,42 €

2.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN PARA LOTES 1, LOTE 2 Y LOTE 3.

2.2.1 SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números impares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato



se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025 en gradas calles números impares. Se establece no obstante, para el lote, el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

• Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	0	24,84 €	0,00 €
LN	0	27,38 €	0,00 €
FD	7	26,86 €	188,02 €
FN	10	29,41 €	294,10 €
TOTAL	17		482,12 €

• Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de horas de 488 las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	0	20,64 €	0,00 €
LN	0	22,72 €	0,00 €
FD	442	22,29 €	9.852,18 €
FN	46	24,41 €	1.122,86 €
TOTAL	488		10.975,04 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00



- Servicio de vigilancia y seguridad **con** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 1 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.2 SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números pares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, “Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades”, por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025 en gradas calles números pares. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	0	24,84 €	0,00 €
LN	0	27,38 €	0,00 €
FD	7	26,86 €	188,02 €
FN	10	29,41 €	294,10 €
TOTAL	17		482,12 €

- Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de horas de 488 las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	0	20,64 €	0,00 €
LN	0	22,72 €	0,00 €



FD	442	22,29 €	9.852,18 €
FN	46	24,41 €	1.122,86 €
TOTAL	488		10.975,04 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

• Servicio de vigilancia y seguridad con arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 2 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.3 SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025 en Cibeles: dispersión-ensayos-resto. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

• Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Año 2024

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	10	23,66 €	236,60 €
LN	10	26,08 €	260,80 €
FD	10	25,59 €	255,90 €
FN	10	28,01 €	280,10 €
TOTAL	40		1.033,40 €

Año 2025



TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	25	24,84 €	621,00 €
LN	25	27,38 €	684,50 €
FD	30	26,86 €	805,80 €
FN	30	29,41 €	882,30 €
TOTAL	110		2.993,60 €

• Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma en el Lote 3 serán 858 horas las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas. La distribución horaria por año será la siguiente:

Año 2024

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	34	19,66 €	668,44 €
LN	34	21,64 €	735,76 €
FD	35	21,23 €	743,05 €
FN	35	23,25 €	813,75 €
TOTAL	138		2.961,00 €

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	52	20,64 €	1.073,28 €
LN	58	22,72 €	1.317,76 €
FD	460	22,29 €	10.253,40 €
FN	150	24,41 €	3.661,50 €
TOTAL	720		16.305,94 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00



Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

• Servicio de vigilancia y seguridad con arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 3 se prevé la necesidad de prestación de 14 horas de servicio vigilancia y seguridad con arma durante el año 2025. Para el año 2024 no se prevé la necesidad de servicio de vigilancia y seguridad con arma.

Año 2025

TIPO DE HORA	HORAS	P / H	COSTE
LD	0	24,23 €	0,00 €
LN	0	26,71 €	0,00 €
FD	12	26,20 €	314,40 €
FN	2	28,68 €	57,36 €
TOTAL			371,76 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Servicio de vigilante de explosivos: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido

Para el Lote 3 se podrá requerir la presencia de vigilante de seguridad de explosivos. Este vigilante tendrá que cumplir con todos los requisitos señalados en la normativa vigente. La empresa adjudicataria, por tanto, deberá estar dada de alta para prestar el servicio en el siguiente epígrafe del artículo 5 de la Ley de seguridad privada.: d) El depósito y custodia de explosivos, armas, cartuchería metálica, sustancias, materias, mercancías y cualesquiera objetos que por su peligrosidad precisen de vigilancia y protección especial.

Los precios hora que se aplicarán al vigilante de seguridad explosivos serán los siguientes para el año 2025:

TIPO DE HORA	P / H
LD	29,08 €
LN	32,05 €
FD	31,44 €
FN	34,42 €

A fecha de la licitación no se conocen las necesidades de vigilante de explosivos, sin embargo se ha estimado una bolsa de 446,12 € para poder atender a las necesidades de prestación del servicio de vigilante con explosivos.



3. MEDIOS MATERIALES PARA LOS TRES LOTES

La empresa adjudicataria asume la obligación de costear y aportar a su cargo, para cada uno de los Lotes, desde el momento del inicio del contrato, los medios técnicos que se precisen para la correcta prestación del servicio de seguridad y vigilancia. Los medios técnicos puestos a disposición del contrato para cada Lote serán de calidad contrastada, siendo la empresa adjudicataria la responsable de mantenerlos en todo momento en correcto estado de utilización. Con carácter de mínimo obligatorio, se encuentran los siguientes medios materiales por Lote:

MEDIOS POR UNIDADES Y POR LOTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Radiotransmisor. Con cobertura en al menos un radio de 4 km y duración de la batería de al menos 24 horas.	36	36	36
Teléfono móvil sin restricciones (línea y aparato) sin llamadas restringidas. Con datos ilimitados.	4	4	4
Chaleco reflectante: AMARILLO VS, AZUL COOR	36	36	36
Auriculares	36	36	36
Ordenador portátil con programas de tratamiento de datos, oficina, control de horario, cuadrantes, ... CON LINEA DE DATOS ILIMITADA.	1	1	1
PAPELERÍA: BOLIGRAFOS, CUADERNOS, ...			
PEQUEÑO MATERIAL CONSUMIBLE: BRIDAS, CINTA DE DOBLE CARA, CINTA DE BALIZAR, ...			
HERAMIENTAS MANUALES: DESTORNILLADOR, ALICATES, TIJERAS ...			
LINTERNAS. Con 2000 lúmenes de potencia, baterías incluidas. 5 modalidades de luz (alto, medio, bajo, estroboscópico, SOS)	36	36	36
CONTADORES DIGITALES DE PERSONAS.			
Contadores manuales digitales de 6 piezas, herramienta práctica para contar, ahorrar tiempo y esfuerzo, puede contar hasta 0-9999 con el botón rosa más y el botón verde menos, incluidas las baterías, fácil de borrar con el Botón de reinicio de encendido y apagado azul, fácil de operar. el contador digital está hecho de material ABS y metal, duradero y lo suficientemente resistente como para usar, cada uno mide aprox. 2,4 x 1,4 pulgadas, la cuerda es de aprox. 19,6 pulgadas, ligero y portátil para su uso, que puede acompañar a un tiempo largo	20	20	

A lo anterior cabe añadir, con relación al radiotransmisor que el adjudicatario facilitará la información de la frecuencia, el tono y el subtono de los mismos a la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. En lo referente al chaleco reflectante será amarillo para los vigilantes de seguridad y azul para el coordinador.

Al coordinador se le facilitará un ordenador portátil y un teléfono móvil sin restricciones (línea y aparato) sin llamadas restringidas y con datos ilimitados.

Vehículos:

- **Exclusivamente para el Lote 3**, el adjudicatario pondrá a disposición del servicio un (1) vehículo al día durante un máximo de catorce días que se podrá solicitar por la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. El máximo de horas en las que se utilizará el vehículo será de veinticuatro (24) horas al día durante los siete días para todo el periodo de vigencia del contrato. El vehículo tendrá que estar rotulado. Se requiere que cuente con distintivo medioambiental. Será responsabilidad del adjudicatario la tramitación de los permisos Madrid 360 y asumirá los costes derivados del servicio de estacionamiento regulado de Madrid. El coste diario del vehículo serán 30 euros diarios por vehículo, es decir el importe máximo a percibir por este concepto para el presente Lote serán cuatrocientos veinte euros (420 €) IVA no incluido. Únicamente se abonarán los vehículos solicitados.

3. -VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Valor estimado (IVA no incluido): cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con catorce céntimos de euro (47.446,14 €) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): nueve mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (9.963,69 €).

Total valor estimado (IVA incluido): cincuenta y siete mil cuatrocientos nueve euros con ochenta y tres céntimos de euro (57.409,83 €).

Desglose:

- 1- **SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números impares.**

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 1: once mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos de euro (11.457,16 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil cuatrocientos seis euros (2.406,00 €).



Total valor estimado Lote 1 (incluido IVA): trece mil ochocientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos de euro (13.863,16 €).

2- SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números pares.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 2: once mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos de euro (11.457,16 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil cuatrocientos seis euros (2.406,00 €).

Total valor estimado Lote 2 (incluido IVA): trece mil ochocientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos de euro (13.863,16 €).

3.- SP24-00328: Lote 3- Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 3: veinticuatro mil quinientos treinta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (24.531,82 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): cinco mil ciento cincuenta y un euros con sesenta y ocho céntimos de euro (5.151,68 €).

Total valor estimado Lote 3 (incluido IVA): veintinueve mil seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (29.683,50 €).

Método de cálculo del valor estimado:

Lote1, Lote 2, Lote 3: incluye el importe de las horas de vigilante de seguridad sin arma, vigilante de seguridad con arma, vigilante de explosivos y coordinadores, para la prestación del servicio por el periodo de vigencia establecido para cada uno de los lotes, más la parte de medios materiales correspondientes a cada lote de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen la contratación y la presente memoria.

Para el **Lote1, Lote 2 y Lote 3** no se prevé prórroga ni modificación contractual.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con catorce céntimos de euro (47.446,14 €) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): nueve mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (9.963,69 €).



Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): cincuenta y siete mil cuatrocientos nueve euros con ochenta y tres céntimos de euro (57.409,83 €).

Desglose:

- 1- **SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números impares.**

Presupuesto base de licitación Lote 1: once mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos de euro (11.457,16 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil cuatrocientos seis euros (2.406,00 €).

Total presupuesto base de licitación Lote 1 (incluido IVA): trece mil ochocientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos de euro (13.863,16 €).

- 2- **SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025: gradas calles números pares.**

Presupuesto base de licitación Lote 2: once mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos de euro (11.457,16 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil cuatrocientos seis euros (2.406,00 €).

Total presupuesto base de licitación Lote 2 (incluido IVA): trece mil ochocientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos de euro (13.863,16 €).

- 3.- **SP24-00328: Lote 3- Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.**

Presupuesto base de licitación Lote 3: veinticuatro mil quinientos treinta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (24.531,82 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): cinco mil ciento cincuenta y un euros con sesenta y ocho céntimos de euro (5.151,68 €).

Total presupuesto base de licitación Lote 3 (incluido IVA): veintinueve mil seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (29.683,50 €).

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Forma de determinación del precio: por unitarios.

El precio del contrato correspondiente a cada Lote, será aquél al que ascienda la adjudicación, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso



superar el importe de adjudicación del Lote al que se refiera. Por la naturaleza de la contratación, el precio del contrato de cada Lote coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación del propio Lote, de conformidad con el siguiente desglose:

1. Importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, que será el resultado de multiplicar el número de horas correspondiente a cada Lote, por el precio / hora que resulte de la proposición presentada por el adjudicatario en el Lote al que se refiera.
2. Exclusivamente para el lote 3 el importe máximo de los vehículos.
3. Bolsa de reserva, que será la cantidad resultante de restar al precio del contrato del Lote al que se refiera (que coincide con el presupuesto base de licitación del Lote), el importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, tal y como se acaba de exponer.

Esta bolsa de reserva atenderá las necesidades que puedan surgir una vez que se haya consumido el número de horas previsto durante el periodo de vigencia del Lote al que se refiera. El precio / hora aplicable será, en todo caso, el ofertado por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada Lote.

4.- PERIODO DE VIGENCIA.

Lotes 1, 2.

Plazo total: la duración inicial del servicio será de diez (10) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 1 de enero y la de finalización el 10 de enero de 2025, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los diez (10) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del el 10 de enero de 2025, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

Lote 3

Plazo total: la duración inicial del servicio será de dieciséis (16) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 27 de diciembre de 2024 y la de finalización el 11 de enero de 2025, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente

procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los dieciséis(16) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del el 11 de enero de 2025, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

5. COMPARATIVA CON ANTERIORES EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Como novedades con relación a este expediente, en comparación con los últimos expedientes de contratación tramitados por la Dirección de Seguridad de Madrid Destino con similar objeto, caben señalar las siguiente:

Con relación a la normativa aplicable y en relación con el Lote 1, lote 2 y lote 3 el Convenio Colectivo de aplicación es el Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026. El citado convenio ha supuesto un incremento importante del salario si lo comparamos con el convenio que estaba vigente para 2022. Es de destacar que en expedientes anteriores a 2022 no existía convenio colectivo aplicable en el sector de actividad.

Teniendo en cuenta las características del servicio y los resultados de procedimientos de contratación anteriores que han resultado desiertos, parece clara la falta de interés de las licitadoras en concurrir en procedimientos con objeto similar al que se licita como resultado de las dificultades que tienen los adjudicatarios para atender a la cobertura de servicios de estas características. Estas dificultades derivan de la especial importancia, complejidad y duración de los servicios. Del mismo modo, otro problema añadido es la necesidad, simultánea en el tiempo, de prestación de servicios similares al que se licita, para varios contratantes, por la misma adjudicataria. Así, el adjudicatario puede tener que dar cobertura a otros eventos contratados con otras empresas y a servicios que viene prestando a sus clientes habituales. Por consiguiente y teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, el presente procedimiento se licita única y exclusivamente para poder atender a las necesidades de vigilancia y seguridad que se estima se vayan a necesitar en una sola actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2025. Del mismo modo, se divide en tres lotes con la finalidad de conseguir una mayor concurrencia.

Si bien, en todo caso el objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad las previsiones de necesidades de horas incluidas en los diferentes expedientes de contratación son totalmente diferentes a las que se va a licitar. Siendo la misma actividad cultural, de un año a otro, varían las necesidades de horas en función de cómo se configure la actividad cada año.

6. CONCLUSIÓN.



Conforme a lo expuesto, se propone al órgano de contratación que se inicie el correspondiente procedimiento de contratación y se apruebe el presupuesto señalado, a los efectos de contratar el servicio de vigilancia y seguridad con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2025, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 27 de diciembre del 2024 al 11 de enero de 2025, ambos incluidos.

En Madrid,
Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 21 de agosto de 2024 a las 13:50 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo: D. Eduardo Fernández Ochoa
Subdirector adjunto Control y Seguridad
Dirección de Seguridad